

MIN. INT. (ORD.) N° 0898 /

ANT.: 1. Consulta Presidencial MEMO
INPR2015 - 10832.
2. Carta de fecha 22 de diciembre de
2014, de ANATRAVIAL

MAT.: Inconveniente de incluir Dirección de
Vialidad en Proyecto de Descentralización.

SANTIAGO, 02 ABR 2015

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SR. CIPRIANO ALDEA GACITÚA
PRESIDENTE
ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE VIALIDAD DEL MOP

Se ha recibido en esta Subsecretaría una presentación de la Asociación Nacional de Trabajadores de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en la que establece su opinión respecto de las propuestas de la Comisión de Descentralización y Desarrollo Regional entregadas a la Presidenta de la República el día 7 de octubre del año 2014.

La Propuesta de dicha comisión establece que la Dirección de Vialidad del MOP, puede ser transferida a los gobiernos regionales en un proceso de transferencia de competencias. A raíz de lo anterior, la Asociación Nacional de Trabajadores de Vialidad se pronuncia en contrario a la propuesta de la Comisión Asesora Presidencial.

Dado lo anterior, es necesario indicar por su intermedio a los funcionarios de la Dirección de Vialidad, que lo planteado por la Comisión Asesora Presidencial, es un conjunto de propuestas que han sido debatidas y cada una de ellas tomadas en su mérito considerando a su vez la realidad de cada uno de los servicios mencionados.

Producto de aquello y como es de su conocimiento, el pasado 16 de enero del año 2015 la Presidenta de la República Doña Michelle Bachelet ha enviado un proyecto de indicación sustitutiva al Proyecto de ley que fortalece la regionalización (Boletín 7963-06) actualmente en trámite en la Cámara de Diputados.

Dicho proyecto, no considera la transferencia de servicios ni cambio de dependencia de la Dirección de Vialidad a los Gobiernos Regionales. Dicho proyecto, propone un proceso gradual para la descentralización dirigido por un Comité de Ministros, este comité revisará las solicitudes provenientes de los gobiernos regionales y establecerán las características y condiciones del proceso de transferencia de competencias. Adicionalmente a ello, se ha considerado para el periodo 2015 - 2018 que el Ministerio de Obras Públicas promueva un proceso de desconcentración, fortaleciendo las capacidades regionales de sus distintas Direcciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



ALBERTO ARANCIBIA TORRES,
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo (S)

EJA/vbg/OHO/nsc
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Cipriano Aldea Gacitúa.
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
3. División de Políticas y Estudios.
4. Departamento de Políticas y Descentralización.
5. Oficina de Partes.